

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37600** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, 12a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 387/2009 5a.

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Iservalles Instalaciones, S.L., B64131394.

Fecha del auto de declaración- 13/07/2009.

Administradores concursales.- Don Alfredo Vallo López, con NIF 47415277H domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, 200, entlo. 3.º, como Abogado.

Facultades del concursado- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A090079407-1